

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproduciese textualmente.

Año I Periodo Ordinario * XLIII LEGISLATURA * Tomo I Número 13

SESION PUBLICA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1955

S U M A R I O

APERTURA Pág. 1

—Lista. Se abre la sesión con asistencia de cuarenta ciudadanos Senadores. Lectura y aprobación del acta de la sesión pública anterior.

CAMARA DE DIPUTADOS Pág. 2

—Envío de proyectos de decretos que conceden permiso para aceptar y usar condecoraciones extranjeras a los CC. Amalia de Castillo Ledón, Dr. Manuel A. Manzanilla y General de Brigada Médico Cirujano Ignacio Landero Ramírez.

SECRETARIA DE GOBERNACION Pág. 2

—Remisión de hoja de servicios del C. General Brigadier Ingeniero Constructor Benito Laguna Rosales.
—Envío de Iniciativa de Ley sobre la Participación de México en la Corporación Financiera Internacional.

GOBERNADORES Pág. 2

—Yucatán. El Secretario General de Gobierno asume el despacho del Poder Ejecutivo, por separación del C. Gobernador Constitucional Interino, conforme al artículo 51 de la Constitución Política Local.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Pág. 2

—San Luis Potosí. Instalación del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

DIVERSOS Pág. 2

—CC. Gabina, Lucina y Luz Martínez Godínez, de esta capital.

DICTAMENES A DISCUSION Pág. 2

—Veintidós dictámenes sobre ratificación de grados de la Armada y Ejército Nacionales.
—Aprobación, respectivamente, en votación económica.

ELECCION DE DIRECTIVA Pág. 9

—Designación de Presidente y Vicepresidentes para el próximo mes de noviembre.—Declaratoria de la Presidencia.

C I T A Pág. 9

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR LUIS I. RODRIGUEZ

Apertura

El C. Secretario Suárez Coello (a las 12:10 horas): Se procede a pasar lista. (Pasando lista.)

—Barba González Silvano, Beltrán Bastar Agustín, Borunda Teófilo R., Calderón Esteban B., Cantú Jiménez Esteban, Castillo Fernández Guillermo, Celis Campos Jesús A., Coronado Organista Saturnino, Cortés Roberto A., Fernández Robert Raúl, Galván Campos Fausto, Gárate Legleu Raúl, García Carranza Francisco, Gil R. Jesús, González Cosío Manuel, González de la Vega Francisco, González Emilio M., Guerrero Guajardo Anacleto, Guzmán Willis Manuel, Inurreta Marcelino, López Avelar Norberto, Manjarrez Luis C., Martínez Adame Emigdio, Mediz Bolio Antonio, Nava Alfonso L., Osorio Ramírez Miguel, Ojal Briseño Rigoberto, Paredes Ramos Higinio, Pérez Gasga Alfonso, Reynoso Brigido, Rocha Antonio, Rodríguez Clavería José, Rodríguez Luis I., Se-

rrano Castro Julio, Solórzano Roberto A., Suárez Coello Rodolfo, Urbina Salvador, Vargas Bravo David, Verdugo Quiroz Leopoldo, Yurén Aguilar Jesús.

—Hay una asistencia de cuarenta ciudadanos Senadores. Hay quórum.

El C. Presidente: Se abre la sesión.

El C. Secretario Suárez Coello: Se va a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes veinticinco del actual. (Leyó.)

—Está a discusión. No habiéndola, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

—Documentos en cartera. (Leyendo.)

CAMARA DE DIPUTADOS

—La Cámara de Diputados remite expediente con minuta proyecto de decreto que concede permiso a la C. Amalia de Castillo Ledón para aceptar y usar las siguientes condecoraciones: "Juan Pablo Duarte", Gran Oficial, de la República Dominicana; "Diego de Holguín", de la República de El Salvador; "Carlos Manuel de Céspedes", Gran Cruz, de la República de Cuba; "Cóndor de los Andes", Gran Cruz, de la República de Bolivia, y "Orden del Mérito", Gran Cruz, de la República de Paraguay.—Recibo y a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales.

—La Cámara de Diputados remite expediente con minuta proyecto de decreto que concede permiso al C. Dr. Manuel A. Manzanilla para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa en el grado de Gran Oficial, que le confirió el Gobierno de la República de Panamá.—Recibo y a la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales.

La Cámara de Diputados envía expediente con minuta proyecto de decreto que concede permiso al C. General de Brigada Médico Cirujano Ignacio Landero Ramírez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja, que en el grado de Comendador y en su Tercera Clase, le concedió la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja.—Recibo y a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales.

SECRETARIA DE GOBERNACION

—La Secretaría de Gobernación remite expediente con hoja de servicios del C. General Brigadier Ingeniero Constructor Benito Laguna Rosales.—Recibo y a la Comisión de la Defensa Nacional en turno.

—La Secretaría de Gobernación remite iniciativa de la Ley sobre la Participación de México en la Corporación Financiera Internacional.—Recibo y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Segunda de Crédito, Moneda e Instituciones de Crédito.

GOBERNADORES

—El C. Licenciado Nicolás López Rivas, Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán, participa que con fecha 17 del actual asumió el despacho del Poder Ejecutivo, por separación del C. Victor Mena Palomo, Gobernador Constitucional Interino, en la forma prevista en la parte final del artículo 51 de la Constitución Política de ese Estado.—Enterado.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

—El C. Licenciado Ignacio Ramírez Arriaga, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de San Luis Potosí, participa que con fecha 11 del actual quedó legalmente instalado el propio Tribunal, que actuará hasta el 15 de octubre de 1959.—Enterado.

DIVERSOS

—Las CC. Gabina, Lucina y Luz Martínez Godínez, de esta capital, envían escrito en que solicitan les sea concedida una pensión por los servicios que prestó a la Patria su extinto padre el C. General Emiliano Martínez.—Recibo y a la Segunda Comisión de la Defensa Nacional.

DICTAMENES A DISCUSION

"H. ASAMBLÉA:

A la Primera Comisión de Marina que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Capitán de Navío Médico Cirujano del Cuerpo de Sanidad Naval Rafael Vargas Salazar, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Capitán, se desprende que los ha prestado a la Armada Nacional durante diecinueve años, siete meses y cinco días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

ACUERDO:

UNICO.—Se ratifica el grado de Capitán de Navío Médico Cirujano del Cuerpo de Sanidad Naval que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Rafael Vargas Salazar.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores, México, D. F., a 21 de octubre de 1955.—Contraalmirante **Rigoberto Otal Briseño**,

—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón.**—**José Rodríguez Clavería.**"

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Segunda Comisión de Marina fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Contraalmirante del Cuerpo de Comunicaciones Navales de la Armada de México. **Eduardo González Carrillo**, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Contraalmirante, se desprende que los ha prestado a la Armada Nacional durante treinta y cuatro años, cinco meses y cinco días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Contraalmirante del Cuerpo de Comunicaciones Navales que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. **Eduardo González Carrillo**.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 13 de octubre de 1955.—Corl. **Esteban Cantú Jiménez.**—**Higinio Paredes Ramos.**—**Jesús Yurén Aguilar.**"

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Segunda Comisión de Marina fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Contraalmirante del Cuerpo General de la Armada de México **Miguel Manzarraga Zamudio**, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Contraalmirante, se desprende que los ha prestado a la Armada Nacional durante treinta y dos

años, dos meses y ocho días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Contraalmirante del Cuerpo General de la Armada de México que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. **Miguel Manzarraga Zamudio**.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 13 de octubre de 1955.—Corl. **Esteban Cantú Jiménez.**—**Higinio Paredes Ramos.**—**Jesús Yurén Aguilar.**"

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Segunda Comisión de Marina fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Contraalmirante Médico Cirujano del Cuerpo de Sanidad Naval de la Armada de México **Luis G. Leduc Montaña**, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Contraalmirante, se desprende que los ha prestado a la Armada Nacional durante veintiocho años, nueve meses y dos días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Contraalmirante Médico Cirujano del Cuerpo de Sanidad Naval de la Armada de México que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. **Luis G. Leduc Montaña**.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 13 de octubre de 1955.—Corl. **Esteban Cantú Jiménez.**—**Higinio Paredes Ramos.**—**Jesús Yurén Aguilar.**"

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel del Servicio de Justicia Militar Juan Villanueva Fournier, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del referido Coronel, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y siete años, ocho meses y catorce días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, por lo que la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel del Servicio de Justicia Militar que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Juan Villanueva Fournier.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 26 de octubre de 1955.—Gral. de Div. **Jacinto B. Treviño**.—Contraalmirante **Rigoberto Otal Briseño**.—Gral. de Brig. **Rafael E. Melgar**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Santiago Maciel Gutiérrez, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta años, seis meses, cinco días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor que el

Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Santiago Maciel Gutiérrez.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Víctor Gardoqui Olmos, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel de Infantería, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y un años y dieciséis días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Infantería que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Víctor Gardoqui Olmos.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Salvador Salazar García, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante veintisiete años, dos meses y diecisiete días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Salvador Salazar García.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Estado Mayor y General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, Fernando Pámanes Escobedo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel de Estado Mayor y General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y dos años y veinticuatro días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifican los grados de Coronel de Estado Mayor y General Brigadier Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Fernando Pámanes Escobedo.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Gua-**

jardo.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Segunda Comisión de la Defensa Nacional fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel Ingeniero Constructor Manuel de J. Martínez Ortiz, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel I. C., se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y dos años y once meses, lapso en que militó con el grado anterior inmediato cinco años, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel Ingeniero Constructor que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Manuel de J. Martínez Ortiz.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 12 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Alejandro Alemán González, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel de Caballería, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante catorce

años, tres meses y diecinueve días, lapso en que militó con el grado anterior inmediato cuatro años, cinco meses y dieciséis días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Caballería que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Alejandro Alemán González.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 12 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General Brigadier José Manuel Vila Prado, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General Brigadier, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y seis años, seis meses y veinte días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General Brigadier que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. José Manuel Vila Prado.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General Brigadier Eutimio Bernal Villavicencio, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General Brigadier, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y dos años, diez meses, veintinueve días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General Brigadier que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Eutimio Bernal Villavicencio.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcelino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

--Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Segunda Comisión de la Defensa Nacional fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General Brigadier Urbano Soberanes Muñoz, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y siete años, ocho meses y cinco días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General Brigadier que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Urbano Soberanes Muñoz.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 26 de octubre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcellino Inurreta**."

--Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Enrique Sandoval Castarrica, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y tres años, cuatro meses, seis días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Enrique Sandoval Castarrica.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcellino Inurreta**."

--Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Juan Beristáin Ladrón de Guevara, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y dos años, dos meses, cinco días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Juan Beristáin Ladrón de Guevara.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 30 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcellino Inurreta**."

--Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Defensa Nacional que suscribe fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General Brigadier Médico Cirujano Rafael Estrada Rincón, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del referido General, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante veinticuatro años, cinco meses y once días, tiempo en que militó con el grado anterior inmediato por más de cuatro años, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, por lo que la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General Brigadier Médico Cirujano que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Rafael Estrada Rincón.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 27 de octubre de 1955.—Gral. de Div. **Anacleto Guerrero Guajardo**.—Gral. de Div. **Esteban B. Calderón**.—Gral. de Brig. **Marcellino Inurreta**."

—Está a discusión. No habiendo quien de-see hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"II. ASAMBLEA:

A la suscrita Tercera Comisión de la Defensa Nacional fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General Brigadier Miguel Rivera Encinas, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General Brigadier, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante treinta y tres años, nueve meses y diecinueve días, y que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de General Brigadier que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Miguel Rivera Encinas.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 12 de septiembre de 1955.—Gral. de Div. **Raúl Gárate L.**—Gral. de Div. **Jesús A. Celis Campos.**—Mayor **Norberto López Avelar.**"

—Está a discusión. No habiendo quien de-see hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Tercera Comisión de la Defensa Nacional fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Cosme Elenes Almada, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante veintisiete años, ocho meses, cinco días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Infantería que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Cosme Elenes Almada.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 26 de octubre de 1955.—Gral. de Div. **Raúl Gárate L.**—Gral. de Div. **Jesús A. Celis Campos.**—Mayor **Norberto López Avelar.**"

—Está a discusión. No habiendo quien de-see hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Tercera Comisión de la Defensa Nacional fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Julio Monroy Aguilar, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante veintisiete años, tres meses, cinco días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Julio Monroy Aguilar.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 26 de octubre de 1955.—Gral. de Div. **Raúl Gárate L.**—Gral. de Div. **Jesús A. Celis Campos.**—Mayor **Norberto López Avelar.**"

—Está a discusión. No habiendo quien de-see hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

(Leyendo.)

"H. ASAMBLEA:

A la suscrita Tercera Comisión de la Defensa Nacional fué turnado, por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Diplomado de Es-

tado Mayor Roberto Yáñez Vázquez, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado Coronel de Caballería, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante veintiséis años, ocho meses y veintiséis días, y que sus antecedentes, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea el siguiente punto de

ACUERDO:

UNICO.—Se ratifica el grado de Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Roberto Yáñez Vázquez.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores. México, D. F., a 26 de octubre de 1955.—Gral. de Div. Raúl Gárate L.—Gral. de Div. Jesús A. Celis Campos.—Mayor Norberto López Avelar."

—Está a discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

ELECCION DE DIRECTIVA

El C. Presidente: De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se va a proceder a la elección de Mesa Directiva para el próximo mes de noviembre.

—Se concede un receso de diez minutos para cambio de impresiones sobre la elección de que se trata.

(Receso.)

El C. Presidente: Se reanuda la sesión.

—Se suplica a los señores Senadores pasen a depositar su voto en el ánfora, conforme sean nombrados por orden de lista que pasará la Secretaría. (Votación. Escrutinio por los Secretarios Roberto A. Cortés y Rodolfo Suárez Coello.)

El C. Secretario Roberto A. Cortés: El resultado de la votación es el siguiente:

—Para Presidente: Senador Antonio Rocha 35 votos; Senador Francisco González de la Vega 3 votos; y 1 voto para cada uno de los Senadores Emigdio Martínez Adame y Antonio Mediz Bolio; para Vicepresidentes: Senador Antonio Mediz Bolio 35 votos; Senador Higinio Paredes Ramos 36 votos; Senador Antonio Rocha 3 votos; Senador Salvador Urbina 2 votos, y Senador Guillermo Castillo Fernández 1 voto.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia declara que la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para el mes de noviembre entrante estará constituida como sigue; Presidente, Senador Antonio Rocha; Vicepresidentes, Senadores Antonio Mediz Bolio e Higinio Paredes Ramos. (Aplausos.)

CITA

El C. Presidente: Agotados los asuntos en cartera, se pregunta si algún ciudadano Senador desea hacer uso de la palabra. (Ninguno.)

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes, primero de noviembre, a las once horas y treinta minutos.

(Se levantó la sesión a las 13.10 horas.)